

**Expediente nº:** 2026/ISU\_01/000015

**Bases de Concurso**

**Procedimiento:** XI Concurso Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya 2026.

**Documento firmado el Alcalde.**

Vista Providencia de la Alcaldía de fecha 04/05/2026, y con CSV (IV7R3T73NH7I3WPJ4E7VOV7AA4), por la que se ha incoado expediente para la aprobación de las Bases.

Visto el informe de necesidad emitido por Concejal de participación ciudadana, de fecha 04/05/2026, y con CSV (IV7R3T7MP5N337WJUVNF6EHRKQ), por el que se justifica mencionadas bases en la creación artística del cartel de la festividad dela Feria, fomentando así, la participación de la ciudadanía en la promoción de las fiestas populares de la localidad.

Visto Informe de Secretaría Intervención, de fecha 09/06/2026, con CSV (IV76VUBLDX6DURF6UMIGIDQTC4).

Resultando que se han redactado las bases del XI Concurso Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya 2026.


Considerando que el órgano competente para la aprobación de las bases es la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias llevada a cabo por decreto nº 411/2023 de fecha 06/07/2023 y con CSV (XR+SvK4OgVVTZaQ2VLzo8g==), esta presidencia propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en relación al XI Concurso Cartel

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGmgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGmgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anunciador de la Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya 2026, con el texto que figura en el Anexo de la presente Propuesta:

**“BASES DEL XI CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE FERIA Y FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN DE EL PALMAR DE TROYA**

*El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, ha puesto en marcha, a través de la Delegación de Cultura y la Delegación de Participación Ciudadana, el XI Concurso de Cartel de Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen con motivo de las fiestas de nuestra Patrona de El Palmar de Troya, y que tendrá lugar los días 16, 17,18 y 19 de Julio de 2026. Desde el Ayuntamiento se anima a todos/as los/as vecinos/as que reúnan los requisitos a que participen en dicho concurso, atendiendo a las siguientes bases:*

**1.- OBJETO.**

*Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el concurso del cartel anunciador de la Feria y Fiestas Patronales de El Palmar de Troya 2026, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo, así como del premio que se otorgará.*

**2.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

*Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante RGS), y por el resto de legislación que resulte aplicable.*

**3.- PARTICIPANTES**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*Podrán participar todas las personas, con edad comprendidas entre 10 y 60 años, ambos inclusive siendo responsabilidad de quienes las presenten al Concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio.*

#### **4.- FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

*- Los carteles se podrán presentar en 15 días hábiles desde el día **siguiente a la publicación en el BOP de Extracto de la convocatoria**, sita en C/Geranio s/n de El Palmar de Troya, en horario de registro de 9:00 a 14:00 h.*

*- Los carteles se presentarán convenientemente envueltos o en soporte rígido para evitar desperfectos, sin identificación del autor y con un lema en la parte posterior de la obra. Junto al cartel y en sobre cerrado, se presentará el mismo lema fuera del sobre y dentro del sobre cerrado el lema nuevamente, y los datos del autor/a Anexo I (Fotocopia del D.N.I, o libro de familia en caso de menores y teléfono) y Anexo II declaración responsable.*

*- Es imprescindible adjuntar un correo electrónico del participante para cualquier información por parte de la organización, así como certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio, en caso de que resultara premiado. En el supuesto de no resultar premiado podrán solicitar la devolución de este certificado en el Ayuntamiento a partir del 20 de julio de 2026.*

**5. INFORMACIÓN.** *Para obtener información adicional sobre la presente convocatoria se podrá contactar con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, con sede en C/Geranio s/n de El Palmar de Troya, en horario de registro de 9:00 a 14:00 h, teléfono 955832525.*

#### **6.- TEMA, CONTENIDO Y FORMATO DEL CARTEL.**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



a) Las medidas de los carteles hechos a mano serán en formato rectangular y vertical, en tamaño A2 (42cm. x 59cm.) o en 12 paisaje (61cm. X 46cm.) si se tratase de un bastidor. Los presentados en soporte informático (Pendrive o CD), deberán presentarse impresos en tamaño Din A3 como mínimo. Es importante tener en cuenta las medidas y el formato que se exigen.

b) La técnica será libre y los carteles deberán contener alguna característica de la fiesta. Se valorará, que sean obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a concursos anteriores, la técnica empleada y los materiales utilizados, la calidad de la imagen, la elaboración y el valor artístico de la misma, y la capacidad de transmitir del artista.

c) En este caso el texto: “Feria y Fiestas Ntra. Sra. del Carmen, El Palmar de Troya del 16 al 19 de Julio de 2026”. NO ES NECESARIO que aparezca en la obra, ya que posteriormente se le incluirá desde la imprenta.

## 5.- PREMIOS

Se concederán tres premios con la intención de fomentar la participación en el concurso.

- 1er. Premio: 150 euros.
- 2º. Premio: 75 euros.
- 3º. Premio: 50 euros.

## 6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los autores/as de los carteles admitidos declaran que el proyecto es una creación original y cuenta con toda la protección que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se exime de la responsabilidad de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir las personas participantes.

- En caso de considerarse oportuno, se podrá hacer una exposición con todos los carteles presentados. Una vez seleccionado los carteles ganadores, el propietario/a de los mismos/as cederá todos los derechos, para que el Ayuntamiento lo reproduzca, distribuya, y transforme, todo esto durante el plazo señalado en el artículo 26 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

## 7.- JURADO

- El jurado estará compuesto por las personas que designe la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

- El fallo del jurado será inapelable y este resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Así mismo se podrá declarar el concurso desierto si los carteles de Feria no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

## 8. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS Y NOTIFICACIÓN.

La concesión de los premios se efectuará, a propuesta del Jurado, mediante Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Palmar de Troya que será emitido en un plazo máximo de cinco días desde la elevación de la propuesta y se notificará a las personas premiadas de conformidad con lo previsto en el art. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) haciéndose pública, asimismo, en la página web del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **9. CUMPLIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO.**

*El pago a los ganadores del concurso se realizará, mediante transferencia bancaria a la cuenta que por ellos se indique.*

## **10.- OBRAS**

*Una vez finalizada la deliberación del jurado, el Ayuntamiento de El Palmar de Troya publicará en sus redes sociales todas las obras presentadas, así como las seleccionadas y premiadas.*

## **11. RECURSOS.**

*La resolución de aprobación de las presentes bases es un acto de trámite cualificado, contra el que procederán los recursos pertinentes. Contra la resolución de concesión, que es definitiva en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.*

## **12. REVISIÓN DE ACTOS.**

*En materia de revisión de actos se estará a lo dispuesto en el art. 36 de la LGS.*

## **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

*La participación en este concurso conlleva la aceptación plena de las presentes bases y la autorización para publicar fotografías y videos en las redes sociales del Ayuntamiento y aquellos medios en que se considere.*

## **14. MODIFICACIONES DE LAS BASES**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*El Ayuntamiento de El Palmar de Troya se reserva el derecho a modificar estas bases por causas justificadas y a suspender el concurso en caso de fuerza mayor*

### **15.- OTROS**

*- El hecho de participar en el presente concurso conlleva implícito la aceptación de estas bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de éstas. Igualmente, conlleva la cesión de derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente.*

*- Las presentes bases y el extracto de la convocatoria se publicarán en el Tablón-e y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n.) y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*- Una vez terminado el plazo de recogida de las obras, se establecerá un plazo de dos meses para la recogida de los carteles que no hayan sido premiados.*

*- El Ayuntamiento declina toda responsabilidad jurídica y de cualquier otro tipo que pueda derivarse en caso de que los trabajos presentados no sean originales, siendo responsable únicamente la persona que ha presentado la obra.*

*En El Palmar de Troya, a fecha indicada en el pie de firma del presente documento. -*

*El Presidente. -Fdo.: Juan Carlos González García. -*

### **ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>DATOS DEL PARTICIPANTE</b>	
<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Dirección</b>	
<b>C.P.:</b>	<b>Provincia:</b>
<b>Localidad:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Email:</b>
<b>Título de la Obra:</b>	

En El Palmar de Troya a de de 2026,

Firmado:

## ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

*Que es el/la único/a autor/a del cartel presentado, el cual es original e inédito y que posee todos los derechos que le otorga la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996, de 12 de abril.*

*Que la utilización de las marcas o logos del Ayuntamiento de El Palmar de Troya quedará circunscrita a su única incorporación a las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en un contexto distinto.*

*Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración.*

En El Palmar de Troya, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma:”

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto correspondiente por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00€)

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	9XiqzziDVw+GMgei0tuyCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9XiqzziDVw%2BGMgei0tuyCw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

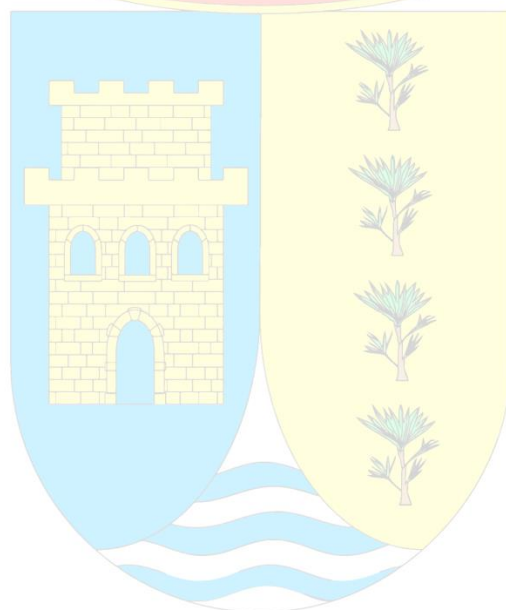


extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.** Designar como instructor a D<sup>a</sup> Nuria Novo Terán y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, se designará por la Concejalía de Participación Ciudadana y Cultura.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · [www.elpalmarde Troya.es](http://www.elpalmarde Troya.es)  
CIF: P-4100053-J · [palmar@dipusevilla.es](mailto:palmar@dipusevilla.es) · Fax: 955 832 771

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9Xi qzziDVw+GMgei0tuyCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/06/2026 13:02:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xi qzziDVw%2BGmgei0tuyCw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Xi qzziDVw%2BGmgei0tuyCw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

